



*ANUNCIO de 18 de marzo de 2021 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Belvis III", ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/26/20. (2021080365)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Belvis III", ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Aldener Extremadura, SAU.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Aldener Extremadura, SAU, con C.I.F. A-91193011 y con domicilio social en C/ Exposición, n.º 34, polígono industrial Pisa, 41927 Mairena de Aljarafe (Sevilla).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 5, parcela 14 del término municipal de Almaraz (Cáceres).
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: "Belvis III".
  - Instalación solar fotovoltaica de 3.800 kW de potencia instalada, compuesta por 1 inversor de 3.800 kW y 9.882 módulos fotovoltaicos de 455 W cada uno, montados sobre estructuras soporte de seguidor a un eje.
  - Centros de transformación: 1 centro de 3.800 kVA - 0,690/30,0 kV.
  - 1 línea subterránea a 30 kV que conectará el centro de transformación de la planta con la subestación transformadora denominada "SET Belvis I, II y III" 30/220 kV, donde se elevará la tensión a la de la red de conexión de 220 kV, y desde donde par-



tirá, la línea aérea/subterránea de alta tensión (objeto de otro proyecto, expediente GE-M/28/20) compartida con otras instalaciones de producción, hacia la Subestación Transformadora "E.T. Almaraz 220 kV" perteneciente a Red Eléctrica de España.

- Recorrido evacuación: Polígonos y parcelas indicados en la relación de bienes y derechos afectados anexa a la presente publicación.
- Subestación transformadora: Subestación transformadora "SET Belvis I, II y III" con capacidad para 2 transformadores de potencia trifásicos 30/220 kV, de 55 MVA (objeto de otro proyecto, expediente GE-M/24/20) y de 50 MVA (objeto de otro proyecto, expediente GE-M/25/20), servicio intemperie.

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 3.005.490,19 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web [industriaextremadura.juntaex.es](http://industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 18 de marzo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



**ANEXO**  
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA  
GENERADORA Y "SET BELVIS I, II Y III"

N.º Parcela según proyecto	Titular	Término Municipal	Datos de la finca			Afección								Uso		
			N.º Polígono	N.º Parcela	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado		Replanteo o Camino	Sup.(m <sup>2</sup> )
01	BRIKEL SERVICIOS INTEGRALES SL	Almaraz (Cáceres)	5	14	10019A00500014	64040,99	22961,517	44,87	39979,60	1085,00	3856	150	-	-	-	Agrario
<b>TOTALES (m<sup>2</sup>)</b>						64040,99	22961,5	44,87	39979,60	1085,00	3856	150	-	-	-	-

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA DESDE EL CT DE  
"BELVIS III" HASTA LA "SET BELVIS I, II Y III"

N.º Parcela según proyecto	Titular	Término Municipal	Datos de la finca			Afección			Uso	
			N.º Polígono	N.º Parcela	Ref. Catastral	Zanjas		Ocupación Temporal		
						Longitud (m)	Superficie (m <sup>2</sup> )			
01	BRIKEL SERVICIOS INTEGRALES SL	Almaraz (Cáceres)	5	14	10019A00500014	510,00	204,00	408,00	Agrario	
TOTALES (m <sup>2</sup> )							510,00	204,00	408,00	-